





# DISCURSO,

Y

REFLEXIONES CRITICAS,  
 hechas por el Coronel Don Antonio  
 Joseph Alburquerque Teruel, Garcia  
 de Alcaraz, Quesada, Leonès, y Bena-  
 vides , Ex-Regidor de esta Ciudad de  
 Lorca , y su Alcalde Provincial de  
 la Hermandad, Juez Privativo (por  
 su Magestad ) de la Superinten-  
 dencia de las obras publicas de dicha  
 Ciudad , y conservacion de la  
 Fuente del Oro.

## S O B R E

LAS UTILIDADES MULTIPLICADAS,  
 prometidas en la elevada presa, y nueva condu-  
 cion de las aguas de la Fuente del Oro, de la muy  
 Noble, y muy Leal Ciudad de Lorca,  
 à quien las dedica.

*En Murcia: En casa de Francisco Lopez Melnier*

A LA MUY NOBLE  
Y MUY REAL  
CIUDAD DE LORCA

DE SU ILUSTRISIMO SEÑOR

SEÑOR. Como a in tanto llegan a  
algunos mal formados, bien dirigidos  
reflexiones, para descubrir los  
el Participo, se celebran en las  
petrolas a las de V. S. Como a in cen-  
tro (dize) porque siendo esta Noble  
honor, y siempre Real, Ciudad, y  
quien hasta mis tiempos, siempre  
algun tiempo la incomparable honra  
de su ilustrisimo señoría, no puedo  
dejar de decirle, que los dichos obedi-  
entes me sale el pecho de otros, y a  
de los dichos obediencias, los reverentes col-  
lecciones, aunque sin ellos para explicarlos. Por  
tanto, que me oírse, en tanto honor, que  
de los señores de mi vida minerva, para que  
no me oírse la corona de coronación, que los  
dichos señores a el público, que es en un  
de los señores, aunque tan indispensable a la  
de los señores, que los señores públicos, de los  
dichos señores, que los señores, porque lo di-



# A LA MUY NOBLE,

## Y MUY LEAL

# CIUDAD DE LORCA,

### ILUSTRÍSSIMO SEÑOR.



SEÑOR: Como á su centro llegan estas, aunque mal formadas, bien dirigidas reflexiones, quando buscando seguro el Patrocinio, se consagran en las respetosas aras de V. S. Como á su centro, (dixe) porque siendo essa Nobilissima, y siempre Leal Ciudad, à quien debì mis primeros alientos, y algun tiempo la incomparable honra

de ocupar, aunque indignamente tan alto Solio; ni puedo ladear, sin perjuicio de la súplica, estos debidos obsequios, aunque me falte el merito de ofrecerlos; ni V. S. desatender, sin agravio de su magnanimidad; los reverentes cultos de mi gratitud, aunque sin aliño para explicarlos. Por esto con los alientos, que me ofrece tan seguro norte, dirijo à V. S. estos pensamientos de mi ruda minerva, para que si por míos, no mereciesen la común aceptación, que les deseo; por aplicarse á el beneficio publico, que es el unico fin de mis desvelos, aseguren la indispensable alta protección de V. S. à quien rendidamente suplico, se sirva aceptar esse obsequio, si corto por el arte, conque lo dis-

curro ; grande por el gusto conque lo ofrezco , paraque  
si debiere à la alta generosidad de V. S. este favor,  
ni hallemos que desear , ni tenga mas que pedir : Si uni-  
camente à Dios Nuestro Señor , que conserve à V. S.  
en su mayor grandeza. Lorca , Diciembre 21. de 1741.

M. ILLE. Y M. SEÑOR.

B. L. M. de V. S.

su mas afecto, y obligado servidor  
*Antonio Joseph Alburquerque, y Teruel.*

PRO-

# PROLOGO

AL LECTOR.

**A** Migo Lector: fuerte lance es, que aya de padecer sospecha la verdad, solo porque juzga el bulgo, que es dictamen de la passion. A veces sale à la plaza una soñada imaginacion tan bien vestida, que nos persuade ser verdad maciza, lo que es aparente sombra. Esto parece, que es el hecho del Proyecto, que intento impugnar en esse caso, solicitando como solícito, desnudarlo de las aparentes fraffes, que hacen sombra à la verdad, para que el menos advertido no quede engañado con su aparente representativa locucion. Siempre han sido las noticias, q̄ han dado al publico los escriptores los ojos cristalinos, en donde intuitivaméte se han tocado las verdades ingenuas, y si estos como Patricios, ó nacionales, hubiessen tomado el rumbo de historiar las cosas, y casos de su Patria, ó razón, deben tener siempre el mayor credito, porque se deben suponer, como mas bien instruidos, con la inteligencia mejor.

Ay algunos escriptos, en que se notan tan frequentes los defectos, por las abundancias de facilidades, à que asienten por sus inclinaciones, y apetitos à glorias falsas, y utilidades, sin mas fundamento para sus promesas, que las ojaras cosas pintadas, conque las imaginan hacer creibles, que miradas con reflexion christiana, sin tesón, ni adesion al proprio juicio, que muchas veces se engaña, arrastrado de su amor propio, por salir con su empeño, no dexando lugar al juicio del que desapassionado las mira, para una prudente credibilidad; no obstante, se dexan ver tan vestidas de tan aparentes verdores.

Aviendo leído con suficiente reflexion el papel, cuyo  
titu-

titulo es: *Verídicos hechos, utilidades multiplicadas, y discursos Criticos Apologeticos, &c.* dado al publico por Don Francisco Xavièr Garcia Seron, Abogado de los Reales Consejos, &c. tan lleno de noticias, y erudicion, como se podia esperar del genio de esse Autor; y pareciendome no convenir con el titulo lo contenido en dicho papel, y considerando asimismo, que de no manifestar los graves inconvenientes, y perjuicios, que de la cõtinuacion en la obra, de la elevaciõ de las aguas de la Fuente del Oro, se siguiè à la utilidad de ambas Magestades, y del Comũ, daria muy estrecha cuenta à Dios, pues aunque los inconvenientes, y nulidades, que por dicha elevacion se ofrecen à qualquiera de mediano juicio, los ha hecho yá evidentes, en pocos dias, no sin gravissimo sentimiento de los que sin otro interese, que el mayor bien de su Patria, y creo, que aun de los mismos que mas empeñados se hallan en mantener dicha elevacion, por sus aparentes pintadas utilidades; la crecida de las aguas turbias del Rio, en los dias 25. y 26. de Noviembre de este mismo año de 1741. Y por tanto, no necesitare para los vecinos de esta Ciudad, y para los que sin pasiõ tocan el destrezo, que ha empezado à experimentar dicha obra, la que sin milagro, repugna (sin crecidissimos, y continuadissimos gastos poderse mantener) no obstante, para que los que en distancia en que no pueden conocer dichos inconvenientes, y perjuicios criticos, fundados en la noticia, que de lo contrario les dá el exornado, y autorizado papel de dicho Don Francisco Seron; por tanto, deseando el que se forme el juicio recto, y verdadero, que en semejante assumpto se debe hacer, me ha parecido hacer una, ù otra reflexion, sobre las multiplicadas utilidades, de que tanto abunda el referido papel; aunque carezca este del saynete, y gracia de locucion, que ofrece aquel, escrivo este, con estilo llano, y sencillo, como mas acomodado à mi corta capacidad, y pr opio de mi profersion.

Y

Y si la verdad debe llevarse la primera atención en los escritos, y no el adorno, y estilo en lo explicado, si yo acertasse en estas reflexiones à separar, ó discernir, lo verdadero de lo falso, y lo cierto de lo dudoso: de lo contenido en dichos *Verídicos hechos, utilidades multiplicadas, y discursos Criticos Apologeticos*; merecerán con toda propiedad, el nombre propio de Criticos, y por consiguiente, el desengaño, de los que fundados en las pintadas utilidades del dicho papel, hubiessen affendido à sus aparentes promesas. Vale.

# DISCURSO CRITICO

## DE LA FUENTE DEL ORO.



SIEMPRE ha sido el principalísimo objeto de esta Ciudad el aumento, y conservacion de las aguas, por ser sus campos muy dilatados, y el corto caudal de los de su Rio no alcanzar à fertilizarlos, por lo que ha consumido excesivos caudales, así quando intentò conducir à esta los Rios de Guardal, y Castril, como quando pretendiò traer

el agua de los ojos de Archivel, y no aviendo tenido efecto, ni lo uno, ni lo otro, con reflexion madura acordó la Ciudad, recaudar el agua de la Fuente del Oro, que centenares de años avia estava perdida, y para este fin nombrò por Comissarios à los muy Nobles, y Sabios Cavalleros Don Antonio Meca Ponce de Leon, y Don Francisco de Beas, quienes como prudentes para desempeño de su obligacion, y comission, se informaron de los hombres mas antiguos, y pèritos de esta Ciudad, y dispusieron viniessen dos Ingenieros de profesion, à los que informaron de las noticias que avia de la Fuente del Oro, y enterados de todo, practicaron las diligencias conducentes, à fin de encontrar el agua, lo que se logró con gran felicidad, y reconocida su conduccion, dieron las providencias necesarias para utilizar dicha agua, la que tantos años se ignorava su paradero, y en premio de la buena conducta de dichos Cavalleros, su Magestad, y Señores de la Real Junta de Comercio, les nombró por Jueces

ces privativos de las obras publicas, y conservacion de la referida agua de la Fuente del Oro, la que pusieron corriente, y dieron salida mas baxo de la Puente Moraleja, para que unida con la demás del Rio, llegasse à la cabeza del partidor, y se dividiese por iguales partes, segun los interesados.

Celosos dichos Comissarios del bien publico, y conservacion del tesoro, que tantos años avia estado escondido, viendo que las crecidas enrunaban la conduccion, è impossibilitaban la salida de la expressada agua de la Fuente del Oro, traxeron peritos Ingenieros; los que previendo los riesgos, y ruínas, que en la conduccion podria hacer el Rio, nivelaron el suelo del sangrador, y haciendolo de Ormigon, y Canteria, arreglados á dicho nivel, construyeron la conduccion, que atraviesa la caja del Rio, para que saliese el agua träs de el Azud; por cuyo medio se evitò el perjuicio, que causavan las crecidas en la Fuente del Oro, y la conduccion siempre ha permanecido, sin ser descubierta del Rio, aunque repetidas veces se ha destapado el sangrador para obviar mayores incóvenientes, y que no se inundara el Convento de Santa Maria de las Huertas.

Hagase reflexion en el numero 26. de la segunda parte, de los veridicos hechos de Don Francisco Seron, en que dice: *Que descubierto el sangrador roba mucha arena, y dexa descubierta la conduccion de la Fuente del Oro, y que ha avido vez, que la ha destruido.* Examinado este veridico hecho, se encuentra la voluntariedad conque escribe, y la falsedad de veridico hecho, pues es notoriamente falso, que destapado el sangrador, aya sido descubierta la conduccion; porque la unica vez, que se ha descubierto dicha conduccion, no es por averse destapado el sangrador, sino porque el año de 1701. vino el Rio muy crecido, y se llevó ochenta varas de la pared del Azud, el que està inme-

ord

B

dia-

3  
diato á la conduccion , y como el agua tubo mayor desguace, y caída al Ramblar , por este motivo fue descubierta la conduccion , la que jamás ( fuera de este caso ) ha sido descubierta, y sino , que señale Don Francisco fuera de lo dicho , otro caso , pues los Ingenieros que vinieron , antes de construir la conduccion , pusieron la cadena , ò trava al sangrador , y á este nivel la construyeron , para que saliese el agua trás el Azud , con la que se regaba el heredamiento de la Palma , y despues se iba perdida por el Ramblar.

Como tan interesados en el bien publico los referidos Comissarios para desempeño de su encargo , viendo que el agua solo regava por el heredamiento de la Palma , y que despues se iba perdida , á causa de salir 25. dedos mas baxo de lo que oy sale , por lo que no entrava en los partidores , tomaron las medidas , y conocieron , que levantando á la salida detrás el Azud los 25. dedos , podria salir el agua al partidor , sin mas declive , que el cuerpo del agua , como se practicó , quitando una viga del partidor , causa porque quedò el riego de la Pulgára impossibilitado , para las dos haciendas de Don Alonso Rillo , y Don Juan Cano , que con tanto empeño solicita Don Francisco Seron , queden privadas del beneficio del riego con perjuicio de ambas Magestades , por cuyo motivo la Ciudad como tan justificada en sus operaciones , por averles quitado el riego á dichas haciendas , les concediò riego de la Fuente del Oro , pues no era justo quedassen de secano , siendo de riego , y en parte tan principal.

Es notorio , la aplicacion que tuvieron dichos Comissarios para la conservacion de dicha agua de la Fuente del Oro , la que siempre saliò con igualdad , assi en tiempo de los referidos , como en el de Don Antonio Matias de Guevara y Alburquerque , á quien la Real Junta de Comercio nombrò

brò por muerte de Don Francisco de Beas; y en el año de 1715. su Magestad, y Señores de la Real Junta, fue servido de conferirme (sin merecimiento) el empleo de tal Juez Privativo, è Intendente de obras publicas de esta Ciudad, y conservacion de la Fuente del Oro, la que hasta el año de 1717. se mantubo sin mas limpia general, que dos que se dieron desde el año 1693. hasta el de 1717. en el que cessè en la referida comission, por lo que la Ciudad desde dicho año ha tenido intervencion.

**ESTADO DE LA FUENTE DEL ORO, DESDE EL AÑO**  
*de 1717. hasta el presente de 1741.*

**D**ESDE el expressado año de 1717. la Ciudad ha nombrado varios Comissarios de la Fuente del Oro, y cada uno en su tiempo, cumpliendo con su comission, mantuvo, y conservò el agua sin en el menor quebranto. En el año de 1737. nombrò la Ciudad por Comissario de la Fuente del Oro, à Don Juan Antonio Garcia Seron, y este como tan celoso del aumento de las aguas para el bien publico, propuso à la Ciudad la obra de la pressa, y en vista de su proposicion, y utilidades, que expressaba para el bien publico, acordó la Ciudad se hiciesse dicha pressa.

Quièn duda, que assi el referido acuerdo, como los demás que hablan en favor de la obra, se deben entender arreglados à dictamen de peritos, y que las utilidades que se expressan en los dos escriptos de Don Francisco Seron fuessen ciertas, por lo que faltando esse fundamento, no es de estrañar este sin èl, la obra hasta aqui construida por dicho Don Juan Antonio Seron, sin que le sirva de escudo à su conducta la aprobacion del Eminentissimo Señor Cardinal Molina, porque lo mismo se debe entender de dicha Carta Orden, que de los acuerdos de la Ciudad, pues uno,

5  
y otro superior quieren, que todo se haga con Maestros peritos, para que de esta fuerte resulte el beneficio en el bien publico, y no se malgasten los caudales.

Notoria cosa es, que la preffa, y demás obras construida, ha sido con la direccion del referido Don Juan Antonio Seron, y que el Maestro Pedro Pagan, que vino de Murcia para la nivelacion, y direccion de la preffa, aviendose opuesto al dictamen de Don Juan Antonio Seron, por querer este darle mas altura à la preffa de lo q̄ convenia segun nivel, lo despidió, y siguió la obra Don Juan Antonio Seron, con el oficial Alonso Lario, de quien es notoria su poca inteligencia, como la experiencia lo ha acreditado, quando abrió la zanja para la conduccion nueva, à la que por no averle puesto las empentas necessarias, se abrazó dicha zanja, y de los peones que trabaxaban mató uno, y á otros tres, ó quatro sacaron para lo mismo; y aviendole hecho cargo à dicho oficial Lario, por la Justicia de lo sucedido respondió, que él no estaba examinado, y que executava lo que Don Juan Antonio Seron le iba diciendo; conque de este caso se puede inferir la inteligencia que puede tener, y la firmeza conque abrá construido la preffa, la que levantó hasta la superficie del Rio.

Construida la preffa (con las nulidades que despues explicarè) y elevada à la superficie del Rio, se reconoció aumento en las aguas, las que unidas con las de la Fuente del Oro, salian todas por la ventana del numero quarto, que demuestra el diseño de Don Francisco Seron, y corriendo à su centro, y curso natural, por la conduccion antigua era con tanta abundancia el agua que salia, que fue preciso poner en el bordo del abrebadero de Santa Quiteria un quarton de hacha, y en la canal unas ripias, para que no se vertiesse, y aun con esta precaucion revofaba mucha agua, de lo que es testigo ocular nuestro Cavallero Corregi-

regidor, con otros muchos, y aun el mismo Don Francisco Seron lo dice en su ecripto de *multiplicadas utilidades*, parte tercera numero 23. Pero esta abundancia de agua durò, mientras no se violentò, y corrió por su curso natural, y no se construyó la nueva conduccion.

Continuada la nueva hasta el Hospital de las mugeres, con la elevacion correspondiente à la nueva presa, mandò Don Juan Antonio Seron, tapar la ventana del Pozo de la Puerta Nueva, que es la que demuestra el numero quarto de dicho diseño, la que tapada hizo violentar las aguas, para que saliesßen por la ventana del numero segundo, que demuestra dicho diseño, cuya agua tardò en salir dos dias, pues la ventana del numero quarto dista de la ventana del numero segundo treinta palmos, que son los que tienen violentadas las aguas, y fuera de su centro, y curso natural, las que cayendo por la ventana expressada del numero segundo à la conduccion nueva, las introduxeron en la conduccion antigua, por la lumbrera, que ay antes de llegar al Hospital de las mugeres, por lo que ha enseñado la experiencia, no salir tanta agua como antes, que las violentassen, pues en el bordo del abrevadero de Santa Quiteria no llegaba con un palmo, siendo antes preciso poner el quarton de hacha para que no se derramasse. No ay mejor marco para las aguas, que ellas mismas, quando estas en una, y otra vez han corrido por la misma conduccion.

Para que la nueva tuviesse permanencia, aunque yá se avia tocado la disminucion de las aguas, mandò Don Juan Antonio Seron cegar el Pozo de la Puerta Nueva, con cal, y piedra à toda costa, en lo que se ha consumido muchos materiales, y peonadas, lo que ha executado sin acuerdo de Ciudad, y consentimiento universal de los inteligentes, y amantes de su Patria, y por mas diligencias, que ha hecho para que no falga agua por la conduccion antigua, no lo ha podi-

podido conseguir, por lo que el Comissario de Aguas Don Francisco Garcia de Alcaraz, en cumplimiento de su comission, juntamente con Don Juan Antonio Seron, entraron en la conduccion antigua para reconocer de donde proviene el agua, que sale por dicha conduccion, y vieron como por entre los ladrillos del Pozo que està ciego, salia dicha agua, la que queria Don Juan Antonio Seron, fuesse de una fuente, que ay encima de la calle de los pozos, pero aviendo gustado una, y otra agua, se hallò ser muy distinta la una de la otra, de lo que se puede temer, que permaneciendo violenta el agua de la Fuente del Oro, y fuera de su curso natural, tome otros veneros, como los tomò en tanto tiempo como estubo perdida. Continuò Don Juan Antonio Seron, desde el Hospital de las mugeres, hasta el pilar de las Carachas la nueva conduccion, la que concluida, mandò hacer una cortadura por mas arriba de la casa de Reberte, para que por ella saliesse el agua al Rio, pero antes de hecharla por dicha conduccion, vino una crecida mediana, y deseoso nuestro Cavallero Corregidor de saber si dicha conduccion tenia buena nivelacion, y declive, mandò guiar el agua de la crecida à la cortadura, la que sin violencia corrió la conduccion arriba, y llegó hasta la lumbrera de la Merced: y viendo esto nuestro Cavallero Corregidor, mandò quitar el agua, y se advirtió, que de toda el agua que entrò no bolvió à salir gota.

Esta experiencia declara la buena nivelacion, y declive, que tiene la conduccion nueva; cuyo defecto fue remediado con las crecidas, que vinieron en los dias 25. y 26. de Noviembre de este año de 1741. las que aviendose entrado por la cortadura, que salia el agua de la Fuente del Oro, llenò toda la conduccion de tarquin, la que no se ha limpiado, porque no sea conocido este defecto, y que en el poco tiempo que ha que corre es menester gastar mas peonadas, que

que las q̄ se gastarian en la conducion antigua, si se limpiasse la poca horrura, que han permitido entre por fines particulares, cuyos daños los tocamos con toda evidencia.

## REFLEXIONES CRITICAS, SOBRE LAS multiplicadas utilidades, que constan de los escriptos de Don Francisco Garcia Seron.

*UTILIDAD DE DON FRANCISCO, EL HACER LA pressa para recoger las aguas, que vienen entre las arenas.*

**A**NTES de hacer reflexion, si la pressa conviene, ò es perjudicial, es preciso decir las nulidades, que la pressa cõftruida tiene. Notorio es el modo, q̄ se tubo de preparar la cal para la construcion de dicha pressa, que fue traerla, apagarla, mezclarla, y al punto gastarla; no digo para obra de tanta entidad, pero para casa de poca monta no creo huviefse Maestro la gastasse del modo referido, y mas quando previenen todos los Autores del Arte, que para semejantes obras debe apagarse la cal en balsa, en la que debe estar por muchos dias cubierta de agua, y despues de bien defogada, y mezclada en tiempo gastarla, y en este punto se puede cõsultar el Maestro mayor de su Magestad, q̄ èl dirà si se hizo bien, ò mal en gastar la cal en la forma expressada.

Por lo que mira à lo sólido de la pressa, debiendo ser de Ormigon, es de Mamposteria mal repartida, pues las dos veces que fui à vèr su construcion, hice el reparo de que en partes iba mucha cal, y poca piedra, y en otras al contrario, de que se infiere la ninguna subsistencia para deposito de agua, que esta violenta, por la mucha elevacion, que tiene la pressa, lo que notaron todos los que fueron à vèr su construcion.

Ha-

Haciendo reflexion de si conviene la pressa , ò no conviene , es preciso decir no conviene pressa con tanta elevacion , por ser perjudicial à la Ciudad , al barrio de San Christoval , al comercio publico , y à las aguas , cuyas partes es preciso explicar con distincion.

A la Ciudad , porque repetidas veces se ha visto , que falliendo el Rio con alguna pujanza , han llegado sus aguas à las gradas del Convento de la Merced , las que estàn en bastante altura , y todas las casas de la calle de la Rambla se han inundado repetidas veces , cuyo detrimento han padecido en estas ocasiones las casas de los Abuelos de D. Juan Antonio Seron , quien pudiera tener presente el caso que le sucediò à su tio el Presentado Segura , quando encima de la tarima nadava por la entrada de la casa , pues como padecia el accidente de gota , no pudo valerle de los pies para retirarse à algun quarto alto de la casa. Estas repetidas inundaciones ha hecho el Rio en dichas casas , y en las demàs de dicha calle , aunque tenian la defensa de la Peña de la Velica , cuya punta salia al Rio , como unas quatro varas ; aora que Don Juan Antonio Seron ha demolido el castillo , y Peña de la Velica , con lo que se defendian las casas , y todo aquel tercio de Ciudad , si lo que Dios no permita , sale el Rio con alguna pujanza , què sucederà con dichas casas ? quisiera me lo dixera Don Juan Antonio , el que si huviera obrado con reflexion , y tuviera presente lo que el Rio ha hecho con las casas de sus Abuelos , dexando aparte las de los demàs vecinos , no huviera quitado la defensa de la peña , para aprovechar la piedra en su casa nueva , que si viene alguna crecida con algun brio , quedaran arruinadas las casas de la Rambla , y se seguiràn mayores perjuicios con la elevacion que ha dado à la pressa.

Al barrio de San Christoval , pues en el año de 1728. quando el suelo arenoso del Rio estaba tres varas mas hondo

de lo que oy está, y sin tener pressa alguna, vimos que la crecida que vino en dicho año el dia de San Judas, entrò en dicho barrio, arruinò muchas casas, y causò gravísimos perjuicios, pues por la calle mayor iba el agua una vara en alto, conque aviendose levantado el Rio tres varas, y asimismo aver construido la pressa hasta la superficie, es indubitable, que qualquier crecida aunque no sea del tamaño de la del dia de San Judas, entre en el barrio, cause los mismos, ò mayores perjuicios, siendo sus vecinos, y casas mas de mil y docientas.

Al comercio, porque con dicha pressa, que atravieffa la caxa del Rio, se ha quitado el camino Real de las Andalucias, y el comercio de esta para las Haciendas, y Molinos, pues las crecidas que vinieron en los dias 25. y 26. de Noviembre del año de 1741. han robado tanto à la parte de abaxo de la pressa, que ha quedado impracticable el comercio para carruages, y bestias, pues en partes dicha pressa està descubierta quince palmos.

A las aguas, porque aviendo tapado Don Juan Antonio Seron la salida que tenia el agua de la Fuente del Oro, por la ventana del Pozo de la puerta nueva, que es la que demuestra el numero quarto del diseño, si continuan las crecidas segun lo que las dos passadas han causado de ruína en dicha pressa, no ay duda, que arruinada la zimbra se pierde el agua de la Fuente del Oro, por no tener salida, y tambien la que se percolaba de las arenas.

Se hizo la pressa para recoger las aguas, que vienen entre las harenas, las que no podian entrar por las lumbreras de la conduccion antigua, por aver sobre ella mas de veinte palmos de harena, pero aviendo Don Juan Antonio descubiertola toda, y destapado las lumbreras, puso una gavilla de farnientos sobre toda ella, y formò de piedra seca una pared de vara en alto, con cuya diligencia se consiguió el

fin del aumento de las aguas, tan á poca costa; y así conviene esta corta presa, pero no conviene presa tan elevada como la que ha construido Don Juan Antonio para otros fines, que imaginò como ciertos, los que la experiencia le ha enseñado ser imposibles.

Supuesto lo dicho, para precaver los perjuicios expresados, y que tenga subsistencia dicha presa, para lograr el beneficio de las aguas percoladas, deberá esta rebaxarse lo que corresponda al nivel que debe hecharse, desde la conduccion antigua, que atraviesa el Rio á salir trás el Azud, la que està nivelada con el piso, ò cadena del sangador.

No debe permitirse la reedificacion de los daños, que en estas crecidas ha recibido la obra elevada del arca, ò presa, que solicita Don Juan Antonio Seron, porque demàs de ser tan costosa, pues Juan de Miras, y Juan Joseph Roxo (con asistencia de dicho Comissario) la han tassado en seis mil reales, y que para la estacada, y demàs reparos, se necesitan de mil pesos, despues de todo este gasto quedará sin firmeza dicha presa, por averse construido sin nivelacion, y consejo de peritos, expuesta à esta, y mayores ruinas, que es innegable el que fucedan, y lo contrario no se puede defender, sin la nota de una ciega pasión, y conocido riesgo de perder estas aguas.

*UTILIDAD DE DON FRANCISCO, EL ELEVAR LA  
conduccion para que seriegue el heredamiento de Jutullena.*

**H**ECHA reflexion, discurso, que no ay que detenernos en esta utilidad aparente, pues la experiencia le ha defengañado del horror en que estava, pues ha visto ser imposible, aunque huviera levantado la conduccion mas de dos varas de lo que oy està, aunque él se contentava con tres palmos, como dice en su dileño, sino es que por decir

tres

tres varas, dixo tres palmos, que aunque se le concedieran las tres varas era tambien imposible, esto se entiende contando las tres varas desde el piso que oy tiene la conduccion nueva, que siendo asi es imposible; y si huviera procedido con reflexion, pudiera aver ahorrado tan excesivos gastos como ha causado à los caudales publicos, con esta utilidad imaginada, pero no conseguida, segun la experiencia lo ha acreditado.

Esta utilidad ha sido tan veridica, como lo q̄ asseguró à el Eminentissimo Señor Cardenal Molina, Don Francisco Seron en el escripto de Tesoro Manifiesto Eliocratense, al fol. 40. de que la obra de la Fuente del Oro, *costaria poco mas de treinta mil reales, con los que supercreceràn las utilidades principales, y aecessorias à la consideracion de mas de ciento y veinte mil ducados.* Si el producto es como las utilidades, podemos tener por cierto, que no abrà producto, pues con estas reflexiones verèmos, que todas las utilidades, asseguradas salen fantásticas; lo que se puede tener por cierto es, que la obra de la Fuente del Oro passará de quarenta mil reales, esto es sino se dobla la partida en la que puede llevar la prolija cuenta, para que no salga fantástica, como expressa en dicho parrafo.

*UTILIDAD DE DON FRANCISCO, EL DE UN ABREBADERO enfrente de la casa de Don Juan Antonio Seron.*

**H**ECHA reflexion en esta imaginada utilidad, se conoce tomò mal el nivèl Don Juan Antonio Seron, para la construccion del abrebadero, enfrente de su casa, pues se ha visto precisado à construirle mas baxo del horno de Reverte, tan profundo, que passà de dos varas del piso de la calle, cuyo plano, en lloviendo, por no tener salida las aguas, serà cenaguero en lugar de abrebadero; sino es que quiera el

Comissario introducir las aguas zenagosas en la conduccion antigua , lo que no se debe permitir , pues el Comissario en cumplimiento de su obligacion para semejantes encargos, avia de aver obrado con mucha reflexion, y maduro acuerdo de hombres inteligentes , para que reconocido el terreno, huvieffen precabido los inconvenientes , que estàn de manifesto , con la construcion de abrebadero , y lavadero, cuyo gasto se pudiera aver ahorrado , estando el Rio tan inmediato , que es el mejor abrebadero para las bestias, las que le tenian en Santa Quiteria, sin tantos gastos, y perjuicios.

Notese , lo que Don Francisco Seron dice en su escripto de veridicos hechos al numero octavo de la segunda parte, *pues dice, que el Pilar de la Corredera corre à pausas, y con tanta escasez, que sino sobra de los quatro unicos caños de la Plaza, de que todo el Pueblo bebe, queda en seco, y assi es regular lo mas del año ;* cuyo escripto es digno de toda reflexion, porque si el Pilar de la corredera corriendo con tanta escasez, y quedando en seco lo mas del año , como pondera , estando en un sitio muy pendiente, y empedrado , à veces se mueve tal cenaguero , que es impracticable el passar la calle, como à todos es notorio, que sucederà con el abrebadero unico, que para todo el comercio construye Don Juan Antonio Seron en el Pilar de las Carachas , cuyo plano aunque esté empedrado esta dos varas en hondo del piso de la calle , en el que es preciso aya loacero , assi del agua del Pilar de las Carachas , como de la que llueve , y del mucho comercio de Cavallerías que à él concurren , por ser el unico abrebadero que ha dexado , pues el Pilar de la Corredera corre à pausas, al de Santa Quiteria , y Caños de la Rambla les quita el agua de que se surten , como consta de su escripto de veridicos hechos en los numeros 7.8. y 9. de la parte segunda. Cosa digna de sentirse , pues una azacaya , ò caños de la Rambla , de que tanto cuydaron los antiguos, cuya limpieza

pieza tanto previenen nuestras Ordenanzas, en sitio tan elevado, llano, y de tanta hermosura en una muralla tan antigua dexarle perder, ni la Ciudad sin grave escrupulo lo debe permitir, ni semejante abrebadero lo podrá el Comissario executar.

Tambien se debe notar, que con dicho abrebadero, y lavadero Don Juan Antonio Seron, ha quitado los defagues de la calle de la Rambla, y tambien los de las Almazaras, que ay en dicha calle, con cuyas aguas azeytosas se mueve tal cenaguero, que no se puede passar por la calle, todo contrario à la salud humana, y es de notar, que no viese esta viga sobre sus mismos ojos Don Francisco Seron, siendo lince para ver la aristilla imaginada, en cierta laguna, que solo puede tener algun ser, por descuydo de los que no cumplan con los encargos de su comission.

Hagase reflexion de la doctrina economica, y politica; que Don Francisco Seron pone en sus veridicos hechos parte segunda, en los numeros 31. y 32. para remediar el pestilente cenagal que avia tràs del Azud, muy distante de la Ciudad, el que era muy perjudicial a la salud publica, cuya doctrina discurro serà mas conveniente se aplique para remediar el cenaguero de la calle de la Rambla, y el de el Abrebadero, pues estàn dentro de la Ciudad.

Tambien es digno de reflexion lo que dice Don Francisco *en la parte segunda de los veridicos hechos, en los num. 7. 8. y 9. quando habla de los tres abrebaderos de S. Quiteria, Pilar de la Corredera, y Azacaya de la Rambla: del Pilar de la Corredera, que corre à pausas, y cõ mucha escasez, y q̃ todo el año està quasi seco, al de Sta. Quiteria le quita el agua de donde se surtia, y lo mismo hace con la Azacaya de la Rambla, para que el comun beneficio de los riegos tenga mas agua, y que solo con el nuevo abrebadero queda todo remediado.*

Parece este abrebadero del carril remedio universal, pues à el quiere Don Francisco Seron concurrir todos los aberios  
de

de la Ciudad lo que hace preciso, pues à los demás abrebaderos, que en distintos sitios tenian pueustos los antiguos para el mejor gobierno de los aberios, les ha quitado el agua por precisarlos concurren al unico abrebadero del carril.

Supuesto lo dicho, para que se vea la voluntariedad con que escribe Don Francisco Seron *en la parte segunda de los veridicos hechos* en el numero 6. dice: Hablando de los abrebaderos, *son pocos tres para las bestias de que abunda este Pueblo*, luego si son pocos tres, menos será el unico abrebadero que dexa? y assi esta utilidad es muy perjudicial para los aberios de esta Ciudad, pues aunque huviera mas abrebaderos de los referidos, en sitios proporcionados, no eran suficientes para ellos, y assi se deben conservar los que ay, y principalmente el de Santa Quiteria, para la utilidad publica, pues en dicho sitio es donde concurren todas las bestias en tiempo de feria, y asimismo ser sitio donde llevan quasi la mayor parte de las mieesses para las heras, por cuyas circunstancias debe mantenerse dicho abrebadero de Santa Quiteria; y demás de lo dicho quisiera me dixera Don Francisco Seron en tiempo de crecidas, y que no se puede vadear el Rio, los aberios del barrio, y huerta, que es una porcion muy cõsiderable, á què abrebadero acudirã para su remedio? Cõque en este caso, yã no puede servir de remedio el abrebadero del carril como dice D. Francisco Seron en su escripto, ni menos el antiguo de la Azacaya de la Rambla, tan digno de conservarse por sus excelentes propiedades.

*UTILIDAD DE DON FRANCISCO, CON LA ELEVACION de la conduccion, se logra un lavadero en el Solar de los Galvez.*

**H**ECHEA reflexion en esta utilidad, es preciso que todos los vecinos de esta Ciudad conozcan es utilidad aparente

rente para consumo de caudales , lo que no era necesario, pues los antiguos con su acostumbrada vigilancia , y bien del comun , construyeron lavadero baxo la carniceria de la plaza de San Ginès , con sus gradas muy bien dispuesto , y cerrado , el que por fines particulares en estos ultimos años le han puesto inutil , y á poca costa estava remediado: Tenia el comun esse lavadero para tiempo de Invierno , por salir el agua caliente , y tambien para quando venian crecidas, por talir sus aguas cristalinas ; y así el lavadero que se intenta con esta utilidad , es porque quede destruido el que estava hecho , conque se infiere ser utilidad à costa de consumo de muchos caudales, cuyo lavadero permanecerà lo que dure el Rio de llevarse la pressa, como ya ha empezado; y respecto de q̄ la experiencia ha demostrado lo costoso, que es el salir el agua de la conduccion nueva al Rio , dicha agua se puede hechar por la lumbrera, que han dexado en dicho lavadero , y que cayga à la conduccion antigua , y en el llano de Santa Quiteria se construya el lavadero , que plantificò Toribio Martinez , pues esse siempre serà permanente , y el que de nuevo se construye durarà lo que dure la pressa, la que el Rio ha empezado à llevarse , pues està fuera de nivèl, y mal construida.

*UTILIDAD DE DON FRANCISCO , CON LA ELEVACION de la conduccion , y declive que tiene, se hacen à menos costa las mondas , y limpias de la conduccion.*

**H**ACIENDO reflexion en esta utilidad , tuve presente el numero 11. del diseño de Don Francisco Seron, el que demuestra el declive de la conduccion, cuya utilidad se pudiera tener por cierta, si la experiencia no huviera enseñado lo contrario. Notorio fue, que nuestro Cavallero Corregidor, quando vino una pequeña crecida, mandò  
guiar

guiar el agua de la crecida à la cortadura , por donde avia de salir el agua de la conduccion nueva , y lo mismo fue llegar el agua de la crecida à la cortadura , que correr la conduccion arriba , por lo que si dicha conduccion tuviera declive , assi que le faltò el agua de la crecida , toda quanta entrò se huviera buuelto à salir , lo que no sucediò , como à todos fue manifesto ; pero no ay que maravillarse no tenga declive , porque como Don Juan Antonio Seron siempre ha llevado la mira de ir paulativamente levantando la conduccion , para que en el Pilar de las Carachas tenga mas altura el agua , ha puesto el declive de la conduccion al contrario de lo q̄ demuestra el diseño , por lo que dicha utilidad por las razones referidas es mas costosa.

Alsimismo es notorio , que en la conduccion antigua jamàs ha entrado agua de crecida , lo que en los pocos dias que ha que corre la conduccion nueva , se ha visto entrar por dos veces las crecidas , las que siempre traen abundancia de tarquin , el que no se ha sacado de la conduccion nueva , porque no se conozca este defecto , lo que està de manifesto.

Cosa cierta es , y la misma experiencia lo ha demostrado , que en enrunarse la conduccion antigua , desde el oyo de la Puente Moraleja , procede de dos causas , en las que si se pone remedio quedará libre de horras dicha conduccion . La primera es , de labar las mugeres en el oyo de la Puente Moraleja , y tras el Azud dentro de la conduccion , como lo tienen de costumbre , y con el javon , y roña que sale de la ropa , que se lava , como es cosa grave , se assuela , y enruna la conduccion , lo que se remedia bovedando el oyo de la Puente Moraleja , y tras el Azud , pues están hechas las dos paredes hasta llegar al llano de Santa Quiteria , donde se deberá construir el lavadero , segun , y como lo plantificò Toribio Martinez.

La otra causa es , que dicha conduccion de la Fuente del Oro,

Oro, desde el Azud hasta los partidores está descubierta, y con el calor del Verano es propensa à criar obas, lo que se remedia cimbrando dicha conduccion, hasta llegar à la cabeza de los partidores, dexando sus lumbreras, y practicado esto se evitan las mondas, y limpias que se vocean, pues no ay duda, que siendo conduccion de agua cristalina, como siempre ha salido, no teniendo entrada las aguas turbias, como la tienen en la conduccion nueva, no ay motivo de enrunarse la conduccion antigua, la que la experiencia ha enseñado, ser preciso conservar; y es de admirar, que no aviendo caudales para conservar la conduccion antigua, como pondera Don Francisco Seron en sus escriptos, con sus multiplicadas utilidades, se halle la Ciudad precitada à conservar dos conducciones, y principalmente la antigua, como la experiencia lo ha demostrado, pues el mejor texto para todas las cosas de este pretente sistèma.

*UTILIDAD DE DON FRANCISCO, CON LA ELEVACION de la nueva conduccion, no necessita la antigua, la que se podrá demoler. Asimismo, que se pierde el Azud por no terraplenarle por la parte opuesta, que le bate el Rio, y dà por caudal el que le embaraza la salida de las aguas de la Fuente del Oro, lo que se puede hacer quedando sin uso dicha conduccion.*

**H**AGASE reflexion en esta utilidad, y se recone ser incomprehensibles los juicios de Dios, pues muchas veces sucede no permitir su Magestad, que una criatura condescienda, con lo que por otra se le propone, para en lo futuro obiar mayor inconveniente. Quantas veces fue instado nuestro Cavallero Corregidor para que permitiesse se cegasse la conduccion antigua de la Fuente del Oro, pero jamàs diò tal permisso, esto se debe atribuir à causa superior,

D

por-

porque si se huviera executado como lo discursió Don Juan Antonio Seron, y lo escribió su hermano Don Francisco, las crecidas de los días 25. y 26. de Noviembre de este presente año de 1741. les huviera hecho conocer su pasión, y la poca reflexion conque el uno obra, y el otro escribe; pues dichos días à no averse logrado el desfague de las crecidas, por la conduccion antigua, se huviera arruinado la obra nueva, y casas de la Rapala, y así es preciso conservar la conduccion antigua, y no arruinarla como dice Don Francisco Seron por su escripto. Pues con dicho exemplar, es preciso dar gracias á Dios, pues su providencia le ha hecho abrir los ojos à Don Francisco Seron, para que corozca el engaño que padeciò en dicha utilidad. Yá conocen los dos hermanos ser precisa la manutencion de aquella conduccion antigua, y su uso, el mismo desengaño espero logre este Autor con los sucesos del tiempo, pues este, y el Rio hacen abrir los ojos à los que les ciega teson, y empeno. Si Don Francisco viera la pared, que en proporcionada distancia del Azud està construida para lavadero, honesto, y conveniente á barrio, Ciudad, y Huerta, conociera el señalado sitio, que està destinado para el terraplèn del Azud, en el que està Don Francisco escrupuloso.

*En el numero 30. de la segunda parte de veridicos hechos, funda Don Francisco su escrupulo en el mismo camino publico, y sitio, que ay contiguo à la salida de la Fuente del Oro, y espalda del Azud, que el abusso, ò improvidencia ha hecho perjudicable lavadero, con otras ocasiones de substraerse las aguas, que la prudencia calla, y la imprudencia codiciosa usurpa en particular aprovechamiento, así aqui, como en otras partes en perjuicio del comun, sin hacerselos escrupulo, que este es propriamente hurto, leidas sin mucha reflexion aquellas clautulas; con otras ocasiones de substraer las aguas, que la prudencia calla, y la imprudencia codiciosa usurpa en particular aprovechamiento,*

to, *así aquí, como en otras partes, en perjuicio del comun, se dexa conocer ser palabras de aquellas, que regularmente llama el vulgo preñadas, sobre que los predicadores nos dan muy saludable doctrina à los legos, para que nos abstengamos de ellas, pues por lo comun suelen ser ofensivas, y denigrativas, y mas en casos en que por las circunstancias en que se habla, se viene en conocimiento de los sugetos, á quienes se determinan, y encaminan, y en doctrinas seguras, christianas, y bien fundadas, son dichas palabras muy escrupulosas, por ser provocativas, ofensivas, y denigrativas; lo que las eleva mas, y hace dignas de mayor atencion, para la censura que se merezcan, es el estår estampadas, y declarativas, por el sitio, y lugar de que hablan de sugeto, cuya categoria ni la puede negar, y la debe confesar Don Francisco Seron, por los grados, que en su alta descendencia, le diò en su inmediato, y todo dilatado origen la noble estyrpe de naturaleza, en nada deslucida, por las operaciones de quien habla; y creo, con bastantissimo fundamento, que debiera aver formado gravissimo escrupulo en aver estampado dichas proposiciones, pues à demàs de la evidente falsedad que incluyen, de lo que debiera dolerse mucho, por christiano, y por el empleo que oy goza, debiera modificar con christiana moda el modo con que se explica, y considerar con madurez, que los humores humanos con menor alteracion se suelen inquietar, y que si la caridad, y reflexiones christianas los procuran componer, y apaciguar, en toda suposicion importa mas callar, que el no hablar bien. Si Don Francisco Seron, tuviera presente, quando escrivìò dichas proposiciones el santo temor de Dios, ò los malos efectos, que sus locuciones podian causar, creo, que como Christiano no las huviera llegado à proferir. Y si hiciera escrupulo de lo mucho que dice, en lo que *la prudencia, dice, calla, y**

en lo que afirma , que *la imprudencia codiciosa usurpa* , y à huviera hecho de su dicho penitencia , y solicitado como arrepentido , se borraste su ofensivo dicho ; mas cómo podrá arrepentirse de lo mal dicho , quien aun siendo evidentes los daños , que padece todo un comun , en la mal lograda presa , y ya tan mal tratada , de la Fuente del Oro , por su elevacion tan contra la razon misma , no se arrepiente de lo mal hecho , por llevar adelante el conocido tefon de salir con tan imprudente empeño ; quièn juzgàra , que un Autor de papel tan bien vestido , y lleno de noticias humanas , y divinas , avia de ignorar la esencia , y naturaleza del hurto ? Mas , què Homero no dormirà una , ù otra vez ! La dicha substracion de aguas , en la espalda del Azud , que en particular aprovechamiento usurpa la imprudencia codiciosa ( lo mismo afirma de otras partes ) es à la que llama hurto el dicho Autor , por ser en perjuicio del comun : y dexòse en silencio el destino , y declaracion de este aprovechamiento particular. Y para que se vea , así el agravio del comun , como el beneficio particular de dicha substracion , esta es la de las precisas aguas , que de las de la Fuente del Oro , se toma para la fabrica del salitre , que contiguo à la dicha Fuente , està construida con facultad de su Magestad , que Dios guarde , la que se saca à pozales para los Pilones de la Fabrica , sin que à la parte dicha de la espalda de el Azud , se conozca otra substracion de estas aguas ; por lo que lo que afirma de otras partes , se avrà de entender de otras aguas de esta Ciudad , como las de su Rio , Acequias de tercià , y de Alcalà llamada , en lo suburbano de su tullenà.

Esta es la substracion à que llama hurto , y utilidad de particular , y perjuicio del comun , y en este hurto están comprehendidos todos los dueños de las fabricas de salitres de esta Ciudad , de las Tenerías , Alfaarerías , Almazaras , y oficios

cios de Herreros , y otros oficios , en especial los que están , y han estado mas vecinos al Rio , pues todos se furten para dichas fabricas de aguas de dichas partes ; siendo todas contadas , y compradas del comun de esta Ciudad , y de ordinario aprecio muy subidos , de que se conocerà la no reflexionada audacia , conque en esto à hablado dicho Autor , tratando de usurpadores , y de codiciosos imprudentes , à tantos como en esta usurpacion , y hurto imaginario están comprehendidos , sin hacer escrupulo de una calumnia , como la que ha estampado en su papel , con tanto desdoro de los que en beneficio de el Rey , de la Real Corona , y de todo el comun , mantienen dichas fabricas ; siendo muy digno de notar el que llame este inconsiderado Autor , *imprudencia codiciosa , usurpacion , y hurto* , á lo que es legitima servidumbre , ordenada por las Ciudades , decretada por el Real Consejo de Guerra , lo que debiera , y bien aver advertido dicho Don Francisco Seron , antes de aver profesado tan ofensiva proposicion.

*UTILIDAD DE DON FRANCISCO , CON LA NUEVA conduccion elevada se escusa el gasto de 180. mil reales , que se necesitan para reparar la conduccion antigua , esto dice en el primer escripto , en el segundo expressa son necesarios 83. mil reales.*

**H**ECHEA reflexion en esta utilidad , se reconoce por ella , lo voluntario que es Don Francisco Seron en ponderar las cosas , y vestirlas de aparentes razones para su intento , lo que no es mucho en la travesura de su ingenio. Yo me persuado , se alegraria el Comissario Don Juan Antonio Seron , por cuya conducta se ha fabricado la nueva conduccion , estuviesse tan firme , y sólida como la antigua , pues todos los que entraron à limpiarla en tiempo de nuestro

tro

tro Cavallero Corregidor, unanimes afirman està tan firme, que parece un bronce, por lo que toca al caño el que reluce como si fuera una espada, que solo tiene detrimento la cimbra del pedazo de conduccion, que và por la calle de los Pozos, lo que està remediado sacando la conduccion, linea recta desde el Pozo de la puerta nueva, hasta introducirla en la conduccion antigua, cuya distancia es muy corta, y no puede ser mucho el gasto; y así tanta verdad tiene la ponderacion de Don Francisco, de ser necesarios 180. mil reales en una parte, y en otra 83. mil reales para el reparo de la conduccion antigua, como lo que aseguró al Eminentísimo Señor Cardenal Molina, de que costaria la nueva conduccion poco mas de 30. mil reales, como dice en el Tesoro Manifiesto Eliocratenso, fol. 40. de cuyos contextos se dexa discurrir, que los 83. mil reales serán pocos para la conduccion nueva, la que con todas las utilidades ponderadas, son de mayor detrimento para los caudales publicos, y cõ los 30. mil sobraria para el reparo de la conducción antigua.

*UTILIDAD DE DON FRANCISCO, LAS ACUAS DEL Partido de Albacete, venian antiguamente por el lado de la Vellica, y calle de la Rambla, por escusar la pérdida grande, que tenían viniendo por el suelo arenoso, que aora vàn por el lado del barrio, y que desde el Molino de Mellado, hasta la cabeza del partidor, se pierden quasi dos ilas de agua, la que bolviendo à su antigua corriente, facilmente se introducen en la conduccion nueva, y elevada; y vendrán conservadas sin diminucion alguna, libres de gastos, y menos cavos, que padecen por la otra parte, y que de hacerlo así es providencia prudente.*

**A**VIENDO hecho reflexion en esta utilidad, conoci ser preciso darle á Don Francisco Seron las gracias, por

por la caridad con que se detiene á explicarnos, que sea providencia; y asimismo advertí, que la falta de verdad de esta causal para esta fingida utilidad, no la puede conocer Don Francisco, mas pudiera saberla, si con los que nacieron antes lo consultára. Las aguas del Rio se tomaban en lo antiguo, lo que alcanzamos los que peynamos mas canas, que el dicho Don Francisco, por el piso de la Peña de la Velica, cuya demolicion han sentido mucho los amantes de la Patria, en lo que tanta parte ha tenido Don Juan Antonio Seron, (quien siquiera por la defensa de su casa nueva, para que por dicha parte no entrara el Rio, pudiera aver escusado la referida demolicion de la expresa Peña de la Velica, no por el expresado fin, que alegaba Don Francisco, si porque estando el Rio en aquel tiempo tan profundo, que era caso negado tomar las aguas el brazal de la boveda, pues la ventana de la pared por donde hasta oy las toma, estava mas alta que el piso del Rio, mas de quatro varas, lo que oy se evidencia con estar el piso del Rio cerrando el punto mas alto del puente grande, y este à nivel con la ventana dicha, por lo que fue preciso tomar las aguas en proporcionada altura, en la distancia misma de la Velica, para que tuviesen suficiente elevacion en la dicha entrada de la boveda, y este mismo motivo hubo en aquel tiempo, para que pudiesse conducirse las aguas à la Rambla, lo que repugnaba por embarazarlo en el sitio que oy la torta, la antigua estacada, y despues la torta; la que se va dexando arruinar: esta es la verdadera causal, y el aver construido el molino en tiempo que ya estava mas elevado el piso del Rio.

En punto de gastos, y menos cavos, se engaña tanto Don Francisco, como en lo demàs, pues con solo aver visto el dicho cauce, que cita hallará el detengaño, pues en aquel tiempo necesitaba la Ciudad mantener los Puentes prin-

principales de mucho importe , como el de la Aduana, Moraleja, y el primero de las tres Puentes , los que están perdidos, porque su brazal aunque estava quatro varas de fondo , oy está con la superficie del Rio , y de consiguiente se ahorra la Ciudad del reparo de dichos puentes , y de todos los que se necesitavan para el uso de las casas de toda la calle de la Rambla , añadiendose los precisos continuados gastos de mondas , cenagueros , que inficionavan la vecindad , de que son testigos de mayor excepcion para este caso , las casas de los Abuelos de dicho Don Francisco , que oy son de su hermano Don Juan Antonio, tantas veces inundadas, no solo las antiguas en que sus Abuelos moraron, silas mas modernas , fuera de la nueva ; que de esta dirán los que sobrevivá à nosotros, de cuyos gastos se ha libertado la Ciudad, y sus vecinos, por ir las aguas del Rio por su curso natural, por tener el Rio tanta elevacion , que yá sobrepuja à la ventana de la pared de la boveda , pues yá no ay brazal en la Puente Moraleja, ni el brazal del Campo , pues à este se le hecha el agua quando se necesita por encima de la torta; la que vâ destruyendose por no cuydar de su reparacion, para que no sea perjudicado el bien publico , aviendo importado su construcion mas de cincuenta mil reales.

La introducion de las aguas del Rio sobre las de la Fuente del Oro , en la nueva conducion ; solo quien no conozca por ciego su nulidad lo podrá aconsejar por utilidad. Mas no admira esta proposicion á los que oyeron á Don Juan Antonio Seron , proponer que en la dicha nueva conducion , se introducirian las aguas turbias de las crecidas del Rio para regar , y fecundar con el tarquin el heredamiento de su tullená ; cosa tan opuesta à la razon , como lo publica su misma repugnancia natural : Sí la poca agua que la Fuente del Oro , oy tan elevada su conducion , y sin declive , apenas cave por la caja de Ormigón , la que sobrepuja

en partes, hechando las turbias, como podrán correr juntas, sin grave perjuicio de dicha conduccion, y vecinos? Claro es, que Don Francisco Seron conocerá, que siendo las crecidas de aguas turbias de este Rio tan continuadas en muchos Veranos, y con tanto tarquin, piedras, y troncadas, es preciso que à la primera la dicha conduccion quedasse ciega, y perdida la pressa; y asì corran las aguas por su curso natural, sin violencia, que es lo mas acertado; y respecto, que Don Francisco Seron tiene por perjuicio lo que es verdadera utilidad; pues dice en el numero 14. de la 2. parte de multiplicadas utilidades; no convenir el Molino de Mellado, por perderse dos ilas de agua desde dicho Molino à el partidior: y siendo notorio aver dado la Ciudad licencia para la construccion de dicho Molino; por este medio averse escusado, no solo de los gastos yà expressados, si tambien del escelsivo que se le ofrecia para la manutencion de la pressa de la Rambla de Serrata, precisa para que las aguas llegassen à la particion de Tercia; e la que estan obligados los interesados del expressado Molino, y en la que gastaron mas de quarenta mil reales, por lo que la Ciudad los relevò de la toma de Soler, y otros gastos; no siendo de menor monta la utilidad tan grande para el comun, el estar dicho Molino lindando con el barrio de San Christoval, por cuyo medio los pobres tienen el consuelo de moler, yà que no tienen vagages, ni passar su possible de quatro à seis celmines de molienda; por lo que dado caso saliesse cierto lo que Don Francisco dice en el numero citado, que con el tiempo se perderà dicho Molino: La Ciudad, caso que los interesados no pudiesen redificarlo, debia à su costa planificarlo para el bien publico, y beneficio de los pobres.

E

UTI-

**UTILIDAD DE DON FRANCISCO, CON LA ELEVA-  
cion de la conduccion se logra, que el agua de la Fuente  
del Oro, salga à juntarse con la del Rio.**

**M**UCHA reflexion es menester para entender esta utilidad poderada de Don Francisco Seron, la que leida por los de fuera de Lorca, les parecerà excelente por no saber en la positura que està el Rio, que à saberlo dixeran de esta aparente utilidad lo mismo que de todas las demás; las que solo sirven para la especulacion, y no para la practica, pues la experiencia ha enseñado lo contrario.

Yà tengo dicho en este papel, como la Fuente del Oro, en lo antiguo salia al Rio, que es donde oy la intenta facar Don Juan Antonio Seron, para que su agua unida con la demás del Rio, llegasse à la cabeza del partidor, para que se parta por igual; pero experimentando todos los días los perjuicios, que las crecidas hacian en la conduccion de la Fuente del Oro, con maduro acuerdo, y pèritos Ingenieros, conduxeron las aguas de la Fuente del Oro tràs el Azud, con las circunstancias que yà tengo expressado, pues aquellos Cavalleros Comissarios obraron con gran reflexion, mayor caridad, y distribucion reciproca del bien comun, y particular.

Quando construyeron la conduccion para que saliesse el agua de la Fuente del Oro tràs el Azud, no se le pudo dár à la cimbra mas altura, por estàr entonces el Rio muy baxo, el que oy està en mayor altura, por cuya circunstancia ay mas impossibilidad para que dicha agua salga al Rio; y à no aver dado Don Juan Antonio Seron una cortadura muy profunda desde el Pilar de las Carachas, hasta muy cerca de la cuesta de Ferrer, no pudiera salir el agua al Rio, el que es enemigo declarado de la Fuente del Oro, pues siem-  
pre

pre que aya crecida enrunará dicha cortadura, y à pique alguna vez de dexar sobre ella algun banco de arena, y tarquin, como el que han dexado las crecidas de los dias 25. y 26. de Noviembre de este presente año de 1741. en las trespuentes, pues para poner corriente el riego de la boveda, es preciso gastar muchas peonadas, por cuyos perjuicios, que cada dia experimentaron los antiguos, quitaron saliese el agua de la Fuente del Oro, al sitio donde o quiere salga Don Juan Antonio Seron, y la conduxeron tràs el Azud; por cuyo medio se ha logrado esse siempre permanente, y cristalina; ni obstará contra lo dicho el decir, que en casos de crecidas se podrá remediar el ingreso de estas, poniendo un tablacho à la salida del Rio, hechando las de la Fuente del Oro à la conducion antigua; pues à demàs de ser moralmente imposible, es necesario, que este nuevo Comissario tenga prevenidas postas, para que le den aviso, y tiempo para prevenir estos peligros, que tantas veces se han padecido antes que se sientan.

Demàs de lo dicho, se experimenta el perjuicio de aver quitado el camino Real con dicha cortadura; y aunque está tan profunda, apenas se conoce que el agua corre, pues por aquella parte el suelo arenoso del Rio está muy levantado: bien pudier D. Juan Antonio Seron tener presente lo que su hermano Don Francisco dice en el numero 22. *de la 2. parte de multiplicadas utilidades, de que los suelos paulativamente se van levantando, lo que la experiencia ha enseñado*, pues en pocos años la conducion antigua ha quedado muy profunda, de lo que se infiere, que dentro de pocos años esta salida que Don Juan Antonio dà á la Fuente del Oro, quedará muy profunda por lo que no podría salir al Rio, pues paulativamente se van alzando los suelos, y terreno como dice su hermano Don Francisco, y assi es preciso, que las aguas de la Fuente del Oro buelvan à su

conduccion antigua, la que debe estar corriente por su curso natural, para que no se pierda dicha agua. Para que así no suceda se debe limpiar el pozo de la puerta nueva, el que sin reflexion, ni ser necesario, ni aver acuerdo de Ciudad, tapò Don Juan Antonio Seron à tanta costa: destapar la ventana, que demuestra el numero 4. del diseño de Don Francisco Seron, para que corra el agua por su conduccion antigua. La pressa rebaxarla segun lo pida el nivel, pues todo violento no es perpetuo, y estando las aguas con tanta violencia es muy arriesgada, y à pi- que de que suceda con la Fuente del Oro lo que sucedió en la Villa de Yecla à Don Joseph Ruiz Galiano, que poseyendo este una fuente mas caudalosa, que nuestra Fuente del Oro, por lograr mayores utilidades la elevò, y à pocos años se quedó sin agua, y por mas que ha gastado para bolver à recuperar el agua, no lo ha conseguido, pues el agua violentada tomò otros veneros.

Este exemplar nos puede servir de defengano, testigo de este caso es Don Joseph Balaguèr, Administrador de Rentas Provinciales de esta Ciudad, de quien se puede tomar informe como testigo ocular. Tambien tenemos noticia, como nuestra Fuente del Oro estuvo muchos años perdida, y puede suceder, que hallandose aora violentada coja algunos veneros, de suerte, que nos quedemos sin agua: procurèmos su conservacion, y cesen las violencias, que mas sirven de perjuicio, que de beneficio al comun.

Estas son las utilidades mas principales, que de los escritos de Don Francisco Seron se reconocen para el beneficio del comun, en las que hecha reflexion, no solo no sirven de beneficio, si de mucho detrimento para el bien publico, y ambas Magestades, segun lo acredita la experiencia, y los exemplares, que en este tiempo se han tocado. No sin grave sentimiento de todos los que con verdadero afecto, y

desin-

de interés de honras vanas, y aparentes, miran las cosas pertenecientes al bien publico; siendo mas sensible su dolor, el ver que se impossibilita el remedio á tanto amenazado daño siendo el menor, aunque de tanta magnitud, los crecidísimos gastos en obras, tan dignas de ser lloradas, consumidos, los que pudiendo tener destino el mas util, en tantas Azequias Madres, Partidores, profundas mondas de azarbes, quasi perdidos, con perjuicios notables, se ven en gallardetes de aparentes, y mal formadas obras de Carachas, ò Mascarones, que es preciso clamen en el Tribunal, que no reconoce Supremo, con tanto empeño gastados. Què mayor prueba de no tener recto fin para el beneficio del comun en esta obra, que ver parada à esta en su principal destino, no perfeccionando su conduccion en la forma que intenta el Comissario, por la Fabrica de las Carachas, ò Mascarones, Pared, ò Frontis de Silleria, y otras oxarascas, que en caso de ponerlas, no es esta la coyuntura, consumiéndose en esto, y otras maquinas, todas al viento, tantos caudales, que su falta tiene á la Ciudad sin dinero alguno en su herario? motivo conque lleva las atenciones de los bovos, que embelesados en el aparente oropel de una fabrica nada util, no conocen lo insípido que oculta para el comun, tanta elevacion; siendo no menos digno de sentir la facilidad conque hacen, y deshacen, con dispendios de caudales tan crecidos; pues yá tratan de rebaxar lo elevado, y de elevar lo abatido.

En las demás utilidades, que también representadas se ven en dicho papel se encuentran las nulidades, que conocerá el menos advertido; como en las tachas, que pone al Maestro Toribio Martinez, sugeto tan celebrado de los mas famosos Ingenieros de este Siglo, siendo sus mayores Panegyristas las obras tan proclamadas, que en partes diversas celebran los inteligentes.

Dice

Dice Don Francisco, que marcò todas las aguas de el Rio en la toma mas arriba del cabezo undido, y que les diò ocho ilas reales de palmo en quadro; y estas dice, sabemos, que tampoco concuerdan con las que oy ay. Luego como se equivocò en esto, tambien pudo en las de la Fuente del Oro. Esto dice D. Francisco contra Toribio, por aver certificado este, que en la composicion que hizo de la Fuente del Oro año de 1721. dexò corrientes tres ilas reales, de palmo en quadro. Y aumentado Don Francisco fu dificultad, dice asì: Mas: *aquellas ocho ilas daban entonces treinta y dos ilas, ò porciones de las comunes, y asì corrian en el Alporchon: Conque si nuestra Fuente tenia tres ilas reales, llenaria doce de las comunes, esto no es creible, ni nunca las ha avido; ni tampoco se huviera consentido vender en el Alporchon este agua (asì lo escribe Don Francisco) por dos ilas comunes, porque fuera exceso, y agravio intolerable, luego no es verosimil la proposicion: hasta aqui Don Francisco en la 3. parte, num. 25. del escripto de veridicos hechos.*

El menos versado en la practica, y conocimiento de las aguas de esta Ciudad, y de su Alporchon es preciso, que conozca lo distante, que està lo expressado aqui por Don Francisco de lo critico de un discurso, ò de un discurso critico; pues si la voz *Crisis*, que es voz Griega nos dicen los Libros Romancistas, es lo mismo que *Juicio*, y la mejor difinicion de la Critica, es; aquella facultad de discernir lo verdadero de lo falso en las cosas que se llegan á historiar, en la del referido numero 25. muy lejos està esta critiquéz.

Veamos el discurso de Don Francisco. Dice este, que marcò todas las aguas Toribio, y que les diò ocho hilas Reales de palmo en quadro. Se lo concedemos, porque asì seria. *Estos sabemos, que tampoco concuerdan con los que oy ay.* Esta proposicion, si la entiende por oy; en el año de

1741. es verdadera , mas no en el sentido de Don Francisco es verdadera , porque oy en el año de 41. no solo ay las ocho hilas reales , si treinta , ò mas , y lo mismo , y con mas razon en este de 42. pues trae de ordinario nuestro Rio mas aguas que el Mundo: Luego , como se equivocò en esto , tambien pudo en las de la Fuente ? aunque me acuerdo poco de las Sumulas , que estudiè quando Niño , le negarè el supuesto ; pues ni en lo uno , ni en lo otro se equivocó Toribio , que fue muy Maestro , y marcaba bien , y los que no lo son , marcan muy mal.

Dice , que aquellas ocho hilas daban entonces 32. hilas de las comunes , y que así corrian en el Alporchon , y luego pone este conque : *Conque si nuestra Fuente tenia tres hilas reales , llenaria doce de las comunes.* Todo se lo concedemos al Señor Don Francisco , mas con un *pero* , que este como estè sazonado no ferá de mal gusto , este es negarle , aquello de *no es creible* , ni *nunca las ha avido* ; á lo que dice Don Francisco , que nunca se huviera consentido vender en el Alporchon esta agua por dos hilas comunes , porque fuera exceso , y agravio intolerable , se le ha de decir , para que en esto sepa lo que se debe observar.

Las aguas de esta Ciudad no tienen señalada marca , ni de hilas reales , ni de comunes ; llamanse hilas , porque el vulgo les ha puesto este nombre , de manera , que ni las aguas del Rio tienen marca en su particion , en los partidores de Albacete , y Tercia , ni las de la Fuente del Oro ; no tienen la de hilas reales , pues si así fuesse , el que comprára una hila le dieran un palmo de agua en quadro , lo que no sucede en parte alguna de los partidores de esta Ciudad , ni tienen la de hilas menores , ò comunes , pues si esta marca fuera una parte , ò mas , ò menos de las que componen una hila real ; le midieran , ó marcáran en el partidor , con el marco regular , y respectivo , lo que ni ha sucedido , ni sucederá.

La

La razon de esto es, que las dichas aguas, assi de Albacete, como de Tercia, todas ellas se dividen en treinta partes; y á cada una de estas se le ha puesto el nombre de hila. Unas veces una de estas partes llamada hila fuele ser un brazo de agua, otras menos; y en otras ocasiones fuele una parte de estas, llamadas hilas llevar tanta, ò mas, que ocho hilas reales, ò ocho palmos de agua en quadro; y otras fuele llevar un azarve, ò acequia madre llena, por sola una hila.

De manera, que la verdadera critica en este punto es; que todas las aguas dichas solo se hacen en sus particiones treinta partes; si el Rio viene en tiempos de Veranos, y que no ha llovido en los Inviernos, y Primaveras, con poca agua, las hilas son pequeñas; si viene con la abundancia de todo el año de 41. y de este de 42. las hilas, ò partes, son medias acequias; y ay ocasion en que por una hila lleva el que la ha comprado una acequia, que forma un Rio.

Supuesto este discurso de rigurosa critica; pregunto à Don Francisco, si en el caso que marcò Toribio las aguas del Rio traía este los ocho palmos en quadro, como podia, y puede millares mas, y la Fuente del Oro corria con tres palmos de agua en quadro, que repartidas en comunes hilas, ò partes de las otras ocho, hacian doce, que juntas con las treinta y dos de las ocho, hacen componer 44. hilas comunes, sería razon, justicia, y conveniente, que se vendiesen en el Alporchon 44. hilas de agua, siendo todas las de Albacete, y Tercia treinta? tanto escrupulo en aquel hurto de la usurpacion de unos pozales de agua para la servidumbre de una Fabrica Real de Salitre, destinada para el bien comun de ambas Magestades, y aqui tâta libertad à la cõciencia, para que, en caso de tener la dicha Fuente tres casas de agua, vender no solo las dos comunes, que es la dotacion de dicha Fuente, si tambien el aumento de las diez hilas comunes, vendiendole al comun doce por dos? en esta  
opi-

opinion mucho trabajo nos espera à los Labradores de esta Ciudad , si las aguas se aumentassen , pues aunque no sean mas de treinta y dos todas las partes de las aguas , que se venden diariamente de este Rio ( contando las dos hilas de su tullená , que son reales ) podemos temer que al aumento de ellas se siga el de multiplicarlas para venderlas.

Es verdad , que Toribio fue hombre , y muy hombre le aclaman sus aciertos ; y en lo de Cuevas , y Totana , y en aquello del *Ciego* , y Convento de Madre de Dios , no es para mi intento , aunque se ofrecian tantas replicas , que creo necesitara de mucho papel. Omitolas , y el hacer las muchas reflexiones , q̄ pudiera añadir à estas contra las aparentes utilidades , que ofrece el papel del discurso critico : Contentome con lo dicho , con este rudo estylo , propio de un lego , desnudo del vistoso adorno de facultades literarias , y con declarar lo que mi corta capacidad llega en este particular à conocer , y para que del silencio que en tales casos suele aver , no tome fuerzas , lo que con aparentes utilidades se llega tanto à ponderar ; solicitando en estas mis reflexiones , solo el desengaño de uno , ù otro , que mal instruido en las corrientes de las aguas , y de sus causas , conductos , acequias , &c. pudiera esperanzarse en lo que promete dicho papel ; pues por lo comun , todos conocen la nulidad de las prometidas utilidades.

Confieso con ingenuidad , que la no reflexion con que escribe Don Francisco Xavier Garcia Seron , me ha hecho hacer las que aqui se contienen ; y creo , que à estar mas bien instruido Don Francisco Xavier en las cosas de su País , no hubiera esto ; y si Don Francisco Xavier se estimara , y fuera temeroso de Dios , no hubiera proferido en su escrito las proposiciones provocativas , ofensivas , temerarias , y denigrativas , siguientes.

En el fol. 1. buelto numero 6. dice Don Francisco : Los

F

ber-

35  
hermanos en lo politico, se han cõspirado à deslucir, y truncar esta empresa por envidia, y ambicion, que al Comissario tenian de la gloria, que le redundaba. Notorio es, en todas partes la nobleza de esta Ciudad, y con especialidad la que hasta aqui ha compuesto el cuerpo politico de ella; y notorio es, que dicha nobleza, ni tiene que desear, ni embidiar al Comissario Don Juan Antonio Seron, hermano del referido Don Francisco Xavier, quien parece tiene en sangre su pluma para escribir, y suponer un hecho falso en toda su entidad, y circunstancias.

En el fol. 2. numero 7. dice Don Francisco Xavier: *Bien se puede condoler el Comissario levantando la voz, de que mas ha tenido que sufrir por sindicaciones de sus compañeros, que no por los trabajos, e incomodidades de la obra, y de otro que fuera su mayor enemigo.* Y lo apoya el texto de la Sagrada Escritura, que cita numero 14. *Filij Matris meae pugnauerunt contra me.* Aqui se queixa de sus hermanos, porque se le han opuesto à lo que està obrando, contra lo acordado por la Ciudad; quien en diez de Marzo de 1741. acordò, que respecto era la obra nueva, no era facultativo del Ayuntamiento practicarla, sin licencia del Consejo Real, y para saber si era util, y conveniente la nueva conduccion era necesario mas pleno conocimiento; y así que le llamasse à Don Jayme Bort-Mila, Ingeniero, y Arquitecto de Murcia, para que hiciessse reconocimiento, y tassacion, y se le informasse de todo lo conducente a la obra, y conduccion antigua, y que esta se limpiasse, porque así feria mas util; y lo executaran los Comissarios; haciendo se reparasse, lo que se reconociesse estar abrasado, y arruinado. En Ayuntamiento de 17. de Marzo de dicho año de 41. acordò, que respecto avia venido el citado Don Jayme, à hacer el reconocimiento, el Procurador General luego expusiesse por escrito las razones que por sí tenia, y avia oido à los demás

Capi

Capitulares, en razon de dichas aguas, y obras, para que vistas por el Maestro hicieffe su informe, y llevado todo à la Ciudad, providenciaria esta lo conveniente.

Y en vista de estos acuerdos, con tan madura reflexion, Don Francisco Xavièr Seron, al fol. 14. y buelto profiere la temeraria expresion figuiente: Solo tiran à desayrar al Comissario, y que se deshicièssa, y tierraplenassa la zanja, que iba haciendose para la nueva conduciò siguiendo su derrota, de donde quedò en el Hospital de las Mugeres, omitirèmos hacer manifestos los estravagantes medios con que baxo capa, y con empeños se solicitò, que no viniesse Don Jayme à trazar su informe, ò que diera como la passion de defectos queria; temeraria explicacion para Abogado, y Regidor, y muchos de sus compañeros, y hermanos politicos.

En el fol. 3. num. 14. dice: Afesando los tiros calumniantes en abatimiento del Comissario, que llevaba todo el peso de la obra, ò ya porque antes no lo quisieron, ò ya porque aora no lo querian en ocasion de tanto lucimiento, apoya esta expresion con el texto que cita numero 30. Lapidem, quam reproba verunt edificantes, hic factus est in caput anguli. Psalm. 117. v. 22. Què Catolico harà semejante aplicacion?

En el fol. 5. numero 24. dice: Pues si tuvieran fundamentos racionales, huvieran dado al publico por escrito algun impresso; pero desconfiados, solo han hablado à escondidas, y con susurros entre tinieblas, y apariencias, siendo assi, que el Comissario los ha estimulado à todas luces, para que à la clara se vea la verdad, integridad, y desinterès con que procede. Apoya esta expresion con el texto que cita numero 54. Intenderunt arcum, paraverut sagittas suas in pharetra, ut sagitent in obscuro rectos corde. Psalm. 10. v. 3.

Lo cierto es, que Don Francisco Xavièr con sus escritos, y Don Juan Antonio con sus obras, han tirado à provocar, no solo à sus compañeros, y hermanos politicos, si à los In-

dividuos mas retirados de su Patria ; y la prudencia de estos ha dado à los dos hermanos mayor audacia , y pudieran conocer , y tener presente el caso de los dos papagayos , que el uno hablava , y se vendiò por diez pesos , y por el otro que no hablaba pidiò el amo veinte.

En el fol. 25. buelto num. 30. dice: *Sin hacer seles e scrupulo, y o ste es propriamente hurto ; à quien no admira , que Don Francisco Xavier Seron, sieudo Abogado, y Regidor , ignore la essencia del hurto?*

En el fol. 40. buelto num. 57. dice: *Pero esperamos nos enseñen à ser mas breves, y ha de ser escribiendo con razones , y fundamentos , que otro silencio arguye confusion, ó ignorancia; ó yà que no saben, ni pueden emplearse con zelo, de sinterès, y trabajo, dexen de hablar lo que por embidia vienen à morder.* Este es el ultimo Capitulo del escrito de Don Francisco, y hasta lo ultimo vierte el veneno de su passion à la elevacion, sin hacerse cargo ha herrado el medio; como su hermano en la elevacion, que solicita en la obra, que està practicando, ni hacersele escrúpulo, que los desafios, por Decretos Pontificios, y Reales están prohibidos. Dirá

Don

Don Francisco Xavier, que este es desafio de entendimiento, y yo digo, que en tanto los desafios están condenados, porque se exponen à perder la vida; luego si en este se expone Don Francisco Xavier, y su hermano Don Juan Antonio à perder la honra, siendo esta mas apreciable que la vida, no se deberá admitir el desafio, que hace dicho Don Francisco Xavier; quien deberá persuadirse, que el no aver respondido à sus escritos, no es falta de inteligentes, que à Dios gracias les ay en abundancia en nuestra Patria; y mas en la sugeta materia, que tanto campo ofrece al discurso; pero el temor de Dios, y el provervio, que dice, que mas vale callar, que hablar bien, es quien ha causado el silencio; y yo protesto, que el averle quebrantado, ha sido el unico fin de mirar por el bien comun de mi Patria; y hacer visible à todos, que el silencio prudente, que hasta aqui se ha practicado, ha sido mas hijo de la modestia, conque atendiendo cada uno à las leyes de su carácter, se ha querido manifestar apreciador como debe de los dictámenes de Seneca, que no exponerse à pologizar, quizá por no incidir en peligros

de

de indicár, y no vituperar acciones, como  
 caso, y cosa impropia de quien vive con al-  
 gun temor del justificado examen, que so-  
 bre el hecho le puede Dios hacer en su San-  
 to Tribunal, lo que parece no ha tenido  
 presente Don Francisco Garcia Seron, se-  
 gun ha escrito, ni Don Juan Antonio su  
 hermano en lo que ha obrado.



VARIOS

DE AGUAS

DE LORCA

1741 - 1901

AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA  
ARCHIVO

EST<sup>E</sup> 9

TAB<sup>A</sup> E

N.<sup>o</sup> 12